



Al H. Consejo Técnico del Colegio de Bachilleres  
del Estado de Campeche.

## Informe sobre la auditoria de los estados financieros

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, estado de actividades, de variación en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, analítico del activo y analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en esas fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera del **Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche**, a 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus actividades, la variación en su hacienda pública, los cambios en su situación financiera, los flujos de efectivo, el análisis de su activo y el análisis de la deuda y otros pasivos correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases contables aplicables al Colegio, emitidas por la CONAC.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros*" de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética Profesional Del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.*, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorias de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## **Otras Cuestiones**

Los estados financieros del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron examinados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

## **Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las bases contables aplicables al Colegio emitidas por la CONAC, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados de la entidad de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Colegio.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base de nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o a la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Entidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Entidad, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.



**KANTÚN Y HORTA**  
**CONTADORES PÚBLICOS S.C.**  
Contadores Públicos y Asesores de Negocios

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**C.P.C. Ricardo Manuel Horta Borges**  
**Socio de Kantún y Horta Contadores**  
**Públicos, S.C.**

**Campeche, Campeche a 29 de noviembre de 2019.**